



**LLADEV Sociedad Anónima**  
Av. Canadá N° 828 Of. 204  
Urb. Santa Catalina – La Victoria – Lima  
✉ lladevsa@gmail.com  
📺 📺 Lladevsa  
📞 N° 951 674 285 / 975 017 947

## LA GENERAL TABLE

| MESES      | REMUNERACION FIJA | MONTOS VOS (REMUNERACIONES VARIABLES) | RET. MEDIANAS | RET. MEDIANAS GRANDES | TOTAL RET. DEL MES | Saldo a Favor del mes anterior | Saldo a Favor del mes posterior | RETENCIÓN DEL MES | RETENCIÓN EMPLEADOR ANTERIOR | DIFERENCIA DEL MES | DIFERENCIA EMPLEADOR ANTERIOR |
|------------|-------------------|---------------------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| ENERO      | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 0,00                            | 254,00            | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| FEBRERO    | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 1.100,00              | 1.374,32           | 0,00                           | 1.374,00                        | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| MARZO      | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| ABRIL      | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| MAYO       | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| JUNIO      | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| JULIO      | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| AGOSTO     | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |
| SEPTIEMBRE | 4.093,00          | 180,00                                | 254,32        | 0,00                  | 254,32             | 0,00                           | 254,00                          | 0,00              | 0,00                         | 0,00               | 0,00                          |

Es una Herramienta Tributaria Laboral Software diseñado con el objetivo de calcular el descuento o retención del tributo a la renta de quinta categoría de trabajadores domiciliados en el Perú de conformidad con el Método de la Ley de Rentas, tanto del Régimen General y Especial de Mypes, excepto del sector de Construcción. Determinando el Monto en la columna “Retención Quinta Neta del Mes”.

Emite una CONSTANCIA o CERTIFICADO DE RENTAS Y RETENCIONES en cualquier fecha en tiempo real con un original modelo detallado de lo registrado que sirve de sustento ante una exposición del trabajo o una revisión.

Se descarga y registra en una computadora de escritorio o portátil y registra a una Entidad empleadora y 50 Trabajadores cuya capacidad se puede ampliar.

Determina con exactitud el monto de la retención que se le debe descontar al trabajador en la planilla de remuneraciones de MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS, MEDIANAS, GRANDES EMPRESAS y Otras Entidades Empleadoras, sin dejar defectos o excesos. Determina los montos tanto con remuneraciones fijas, variables y en diversas circunstancias del trabajador, tales como:

- ❖ Cuando el trabajador tiene remuneraciones fijas.
- ❖ Cuando tiene remuneraciones variables.
- ❖ Cuando EL USUARIO tiene trabajadores en el régimen general.
- ❖ Cuando EL USUARIO tiene trabajadores en la microempresa.
- ❖ Cuando EL USUARIO tiene trabajadores en la pequeña empresa.
- ❖ Cuando EL USUARIO tiene trabajadores en el régimen general y en la pequeña empresa.
- ❖ Con remuneraciones de 1 ó más empleadores anteriores y luego con EL USUARIO dentro del ejercicio.
- ❖ Con remuneraciones de 1 ó más empleadores anteriores, luego con EL USUARIO que tiene la obligación de retener en la renta y a la vez con un tercero empleador.
- ❖ Con remuneraciones de EL USUARIO y a la vez de otro empleador que tiene la obligación de retener en la renta, por abonar el mayor monto.
- ❖ Cuando tiene remuneraciones fijas y/o variables con reajustes, utilidades, etc. en el año.
- ❖ Cuando tiene remuneraciones fijas y/o variables y tiene derecho a deducir un monto de saldo a favor anterior.
- ❖ Cuando tiene remuneraciones fijas y variables solo unos meses dentro del año, etc.
- ❖ También nos ayuda en hacer proyecciones de las retenciones en la renta y dividirlas en semanas, quincenas, etc., en los diversos usos.

El uso está destinado a todos los ejecutivos que elaboran y/o supervisan las planillas de sueldos y salarios mensuales, como los señores jefes de personal y asistentes, administradores, asistentes del área de recursos humanos, contadores y asistentes de contabilidad. Ahorrando tiempo en estos trabajos.

En LA TABLA solo se utilizan 7 columnas en las que se registran los montos de las remuneraciones mensuales, las demás son del diseño original. Empieza con “Mes” que tienen un casillero donde se activan o desactivan el descuento o retención en las remuneraciones, mediante un check. La última “Mes con Empleador Anterior” son casilleros que también se activan o desactivan con un check, cuando se quiere distinguir que las remuneraciones son de empleadores anteriores.

El monto de las remuneraciones fijas, se registran automáticamente.

Búsqueda ágil del trabajador por Nombres o Código.

La bonificación extraordinaria en las gratificaciones de fiestas patrias y de navidad Ley N° 29351 lo determina el sistema al haberse registrado a la entidad correspondiente en Datos del Trabajador del módulo “Datos”.

El Usuario puede ordenar que efectúe o no, la retención en la remuneración mensual y se adapta con bastante sencillez a múltiples circunstancias de cada trabajador.

Muestra una original Tabla Anual de cada trabajador en una sola Grilla donde el Usuario solo debe elegir el año que desee visualizar y/o trabajar.

### Módulo de Backup

Este módulo gestiona la copia de seguridad de todo lo registrado, presenta las siguientes opciones Crear Backup, Importar, Ver Backup y Cerrar. Crear Backup. Realiza o ejecuta la copia de seguridad de los datos, con el botón del mismo nombre.

La licencia de uso es de un año calendario, esto es debido a los cambios anuales de las normas legales que la administración tributaria efectúa en las rentas de quinta categoría.

El sistema también lleva un módulo “Modo de Uso” que detalla el uso del software mostrando diversos ejemplos.

Todo cambio de las normas legales dentro del año y que obliguen a efectuar ajustes en el software, no tendrá costos adicionales que asuma el Usuario.

Toda renovación anual tendrá un descuento del 10% del cliente usuario.

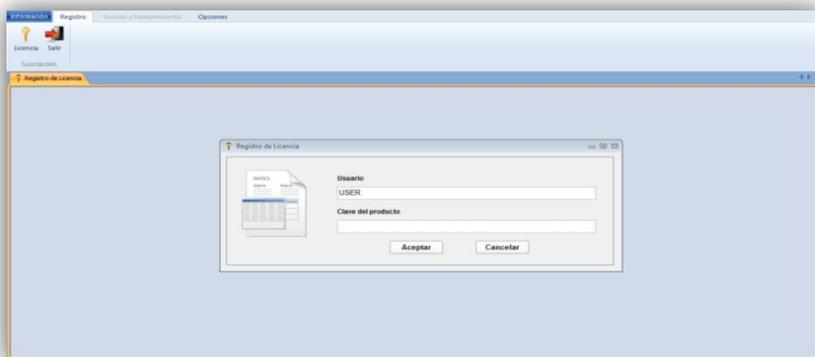
El usuario tendrá asesoría gratuita en el modo de uso, vía telefónica, e-mail o en nuestras oficinas.

## REQUISITOS

- Compatible con Windows XP / 7 / 8 / 10
- Necesita derechos del administrador

## REGISTRO

En este módulo, se registra el software con una CLAVE o KEY, la cual viene adjunta en el archivo Zip que descarga.



Al registrar el producto, debe colocar en la casilla correspondiente la clave y luego, continuar con el botón ACEPTAR, con lo que el software, realizará la comprobación correspondiente y si es conforme, el sistema habilitará el módulo de Gestión y Mantenimiento. Caso contrario, mostrara un mensaje.